

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA

“Ramón Corrales” RONDA.

CURSO 2019/2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA	3
OBJETIVOS GENERALES	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
PROGRAMACIÓN GRADO ELEMENTAL DE TROMPETA	6
OBJETIVOS GENERALES	6
CONTENIDOS GENERALES	6
METODOLOGÍA	13
EVALUACIÓN	15
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	22
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	23
OBJETIVOS GENERALES	23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
PROGRAMACIÓN GRADO PROFESIONAL DE TROMPETA	25
OBJETIVOS GENERALES	25
CONTENIDOS GENERALES	26
METODOLOGÍA	29
EVALUACIÓN	31
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	37

INTRODUCCIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado, una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música.

Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia, hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente, para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos, en un

momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, épocas cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas.

Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

OBJETIVOS GENERALES

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 3. Objetivos generales.

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

Programación de Trompeta. Curso 2019/2020.
Conservatorio Elemental de Música "Ramón Corrales". Ronda.

- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

- 2 Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 7. Enseñanzas básicas de música.

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2. Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

PROGRAMACIÓN GRADO ELEMENTAL DE TROMPETA.

OBJETIVOS GENERALES.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

CONTENIDOS GENERALES

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
5. Estudio de la boquilla.
6. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.
7. Principios básicos de la digitación.
8. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
9. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
10. Técnicas y recursos para el control de la afinación.

11. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
14. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
15. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
16. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
17. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
18. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
19. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
20. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

SECUENCIACIÓN:

PRIMER CURSO (1er ciclo)

Primer Trimestre

- Mantenimiento y conservación del instrumento.
- Ejercicios básicos de respiración.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Posición de cuerpo y manos.
- Posición de embocadura.
- Estudio de las primeras notas de la escala.

Segundo Trimestre

- Controlar mismos contenidos 1º trimestre.
- Controlar las notas con más seguridad.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Conocimiento dinámica y su ejecución.
- Estudio de la escala de Do Mayor

Tercer Trimestre

- Mismos contenidos 1º y 2º trimestre.
- Extensión de la escala.
- Escala de Fa M y Sol M.
- Ampliación del registro.
- Desarrollo de la memoria.
- Desarrollo auditivo mediante el canto y la audición musical.

PRIMER CURSO (1er ciclo).			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
R. W. GETCHEL: <i>Practical Studies for Cornet and Trumpet</i> Cuaderno 1. Editorial Volontè&co		• Estudios 1 a 4.	• Estudios 5 a 9.
<i>Escuchar, leer y tocar.</i> Vol. 1. Editorial De Haske.	• Unidad 1 a 5: Selección de canciones por el profesor.	• Unidad 6 a 10: Selección de canciones por el profesor.	• Unidad 11 a 15: Selección de canciones por el profesor.
J. F. MICHEL: Editorial Marc Reift.	• Capítulos 1 y 2: Selección de canciones por el profesor.	• Capítulos 3 y 4: Selección de canciones por el profesor.	• Capítulos 5 y 6: Selección de canciones por el profesor.

Obras; - Pequeñas piezas fáciles.
- Premier Succès L. PICAVAIS.

SEGUNDO CURSO (1er ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer curso.
- Estudio escala Fa mayor en blancas y negras.
- Estudio de negra dos corcheas, cuatro corcheas, negra con puntillo y corchea.
- Extensión del registro.
- Estudio Staccato, Tenuto, Acentos.

Segundo Trimestre

- Desarrollo del sonido.
- Estudio escala Sol mayor en blancas y negras.
- Introducción al estudio de la flexibilidad.
- Estudio escala sib mayor.
- Estudio de las dinámicas p, f, ff, etc.

Tercer Trimestre

- Estudio notas nuevas re mi fa, agudas.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras.

SEGUNDO CURSO (1er ciclo).			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
<i>Escuchar, leer y tocar.</i> Vol. 1. Editorial De Haske.	• Unidades 16 a 20 Selección de canciones por el profesor.		
<i>Escuchar, leer y tocar.</i> Vol. 2. Ed. De Haske.		• Unidades 1 a 5: Selección de canciones por el profesor.	• Unidades 6 a 10: Selección de canciones por el profesor.
J. F. MICHEL: Volumen 1. Editorial Marc Reift.	• Capítulos 7 y 8: Selección de canciones por el profesor.	• Capítulos 9 y 10: Selección de canciones por el profesor.	• Capítulo 11: Selección de canciones por el profesor.
R. W. GETCHEL: <i>Practical Studies for Cornet and Trumpet</i> Cuaderno 1. Editorial Volontè&co	• Estudios 10 a 14	• Estudios 15 a 19	• Estudios 20 a 24
ARBAN, J. B.: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl Fischer. (PRIMERA PARTE)	• Primeros Estudios11 a 27 • Ligado 3 a 6	• Primeros Estudios11 a 27 • Ligado 7 a 10	• Primeros Estudios11 a 27 • Ligado1 y 2

***ARBAN (Libro que se sustituye por J. F. Michel si el profesor lo estima oportuno)**

**Obras: "Prelude" de E. Gregson
"Lullaby" de E. Gregson
Au Chateau de Chantilly**

PRIMER CURSO (2º ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer y segundo curso.
- Estudio y ampliación del registro.
- Estudio cuatro semicorcheas.
- Estudio notas nuevas, fa sol agudo.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras.
- Estudio escala Do mayor, sol mayor, fa mayor.
- Desarrollo de la capacidad pulmonar y del sonido.

Segundo Trimestre

- Estudios semicorcheas y síncopas.
- Estudio de la flexibilidad en blancas y negras.

- Estudio sobre la ampliación del registro
- Estudio escala y arpeggios.

Tercer Trimestre

- Estudio escala Re mayor y sib mayor.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras.
- Repaso dinámicas.
- Entrenamiento de memoria y la primera vista.
- Control y habilidad para afinación.

PRIMER CURSO (2º ciclo).			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (PRIMERA PARTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros estudios: ejercicios 11 a 27 • Síncopas: ejercicios 1 a 4. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros estudios: ejercicios 28 a 45 • Síncopas: ejercicios 5 a 8. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros estudios: ejercicios 41 a 50 • Síncopas: ejercicios 9 a 12.
GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 25 a 31. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 32 a 38. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 39 a 46.
CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 1 a 3. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 4 a 7. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 8 a 10.
OBRAS: Se tocarán al menos 2 obras de la siguiente relación.	<ul style="list-style-type: none"> • BOZZA, E: Lied. Ed. Leduc. • FRIBOULET, G: Gaminerie. Ed. Leduc. • BAUDRIER, E. Andante et Allegro Commodo. Ed. Billaudot. • CONSTANT, F.: <i>Minute</i>. Ed. Leduc. 		

SEGUNDO CURSO (2º ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer, segundo y tercer curso.
- Repaso y asentamiento, tenuto, legato, staccato, forte, piano, crescendo y diminuendo, marcato, sforzato, rinforzando, forte-piano etc. (Dinámicas en general).
- Estudio Flexibilidad en blancas, negras y corchas.
- Estudio y repaso de todas las escalas trabajadas hasta ahora.

Segundo Trimestre

- Desarrollo del sonido.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas.

- Igualdad entre registros.
- Distintos grupos rítmicos dentro del estudio de las escalas, arpeggios e intervalos, hasta cuatro alteraciones.

Tercer Trimestre

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- Estudio de nuevas digitaciones y articulaciones.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas.
- Desarrollo de la afinación.
- Desarrollo del picado simple en blancas, negras y corcheas.
- Entrenamiento de la memoria.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora en todo el registro (fa# 1 a sol 3)

SEGUNDO CURSO (2º ciclo)			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer. (PRIMERA PARTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Corcheas con puntillo y semicorcheas ejercicios 13 a 18. • Síncopas: ejercicios 1 a 6. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corcheas con puntillo y semicorcheas ejercicios 19 a 24. • Síncopas: ejercicios 7 a 12. • Estudios del ligado : ejercicios 1 a 5. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corcheas con puntillo y semicorcheas ejercicios 25 a 30 • Estudios del ligado: ejercicios 6 a 10. • Escalas cromáticas: ejercicios 1 a 4.
GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 1. Ed. Volontè&Co	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 47 a 52. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 53 a 58. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 59 a 64.
CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 11 y 12. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 13 y 14. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 15 y 16.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 3. Al menos una deberá ser interpretada de memoria.	<ul style="list-style-type: none"> • PURCELL, H. <i>Intrada et Rigaudon</i>. Ed. Billaudot. • GAUDRON, R. <i>Andante et Allegro Moderato</i>. Ed. Billaudot • PICAVALAIS, L. <i>Pieza para concurso</i>. Ed. Billaudot. • LOEILLET, J. B.: <i>Sonata en Si b</i>. Ed. Billaudot • BOZZA, E.: Lied • SCHUBERT, F.: <i>Serenade</i>. Ed. Billaudot. • CORELLI, A.: <i>Sonata en Fa</i>. Ed Billaudot. 		

NIVELES MÍNIMOS DE CONTENIDOS

PRIMERO (1er ciclo)

- Concentración, relajación y respiración diafragmática.
- Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento.
- Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura.
- Control de la columna de aire.
- Emisión del sonido: el picado.
- Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta tres alteraciones.
- Uso de matices (f y p).
- Hábito de estudio.

SEGUNDO (1er ciclo)

- Concentración, relajación y respiración diafragmática.
- Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento.
- Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura.
- Control de la columna de aire.
- Inicio de la flexibilidad.
- Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta dos alteraciones.
- Interpretación de semicorcheas, tresillos, puntillos y ligaduras.
- Ampliación de la gama de matices.
- Hábito de estudios.

PRIMERO (2º ciclo)

- Concentración, relajación y respiración diafragmática.
- Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento.
- Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura.
- Control de la columna de aire.
- Picado e iniciación al ligado. Articulaciones.
- Inicio a la flexibilidad.
- Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta tres alteraciones.
- Interpretación de semicorcheas, tresillos, puntillos, ligaduras y síncopas
- Práctica de la dinámica y la agógica.
- Afinación y control de la igualdad de sonido.
- Hábito de estudios.

SEGUNDO (2º ciclo)

- Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento.
- Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura.
- Control de la columna de aire.
- Picado y ligado. Articulaciones.
- Práctica de la flexibilidad.
- Digitación: correcta colocación de los dedos y tonalidades hasta cuatro alteraciones.

Escalas cromáticas.

- Interpretación de semicorcheas, tresillos, puntillos, ligaduras y síncopas

- Práctica de la dinámica y la agógica.
- Afinación y control de la igualdad de sonido.
- Hábito de estudio.
- Interpretación de tres obras, una de ellas de memoria.
- Iniciación de la lectura a primera vista.

METODOLOGÍA

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día;

pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Se desarrollará la metodología fomentando los aspectos conceptuales por medio de la explicación, demostración y audición de las ideas expuestas. Los procedimientos mediante actividades de tipo práctico, y las actitudes por el interés, intervención e implicación en la tarea.

Teniendo en cuenta las características, psicoevolutivas de los alumnos/as a los que va dirigida esta propuesta pedagógico-musical, la metodología que se propone será:

- ACTIVA, en la que el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc., y el maestro toma el papel de guía orientador del proceso.
- INDIVIDUALIZADA se adapta a cada alumno/a en particular, a sus intereses y necesidades.
- MOTIVADORA, programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias.
- INTEGRADORA no solo abarca el ámbito del instrumento en sí sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical y humana.

Por otro lado, son de destacar entre otros los siguientes principios:

- **La interpretación musical**, meta de toda enseñanza musical y exponente máximo lleno de multitud de matices, por lo que la utilización de la interpretación y su aplicación en las clases dará mucho juego en el desarrollo tanto artístico como cultural del alumno.

- **La Técnica**, como medio fundamental para concebir el hecho musical, dándole forma e integrándola como un hecho de carácter habitual en la rutina de estudio del alumno.

- **Aprendizaje funcional**, para asegurar una enseñanza en circunstancias reales, desprendiendo un verdadero componente práctico en todo momento, adecuando los contenidos a la realidad del alumno y a un adecuado constructivismo del aprendizaje e interrelación con los de otras asignaturas.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía).

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.

- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

Para ello, aplicaremos una calificación basándonos en la siguiente tabla:

Calificación. *Criterios de calificación*

9-10

El alumno afronta todo el programa del curso y muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el

repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

7-8

El alumno afronta todo el programa del curso y muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5-6

El alumno afronta únicamente los contenidos mínimos exigibles, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

3-4

El alumno no afronta los contenidos mínimos exigibles y además muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo.

Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

1-2

El alumno no afronta los contenidos mínimos exigibles y además no alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud, etc.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Para calificar al alumnado se establecen los siguientes porcentajes sobre los diferentes momentos de evaluación.

1. La calificación de clase: supondrá un 70% de la calificación de la asignatura de instrumento.

2. Exámenes y audiciones: Cada trimestre se realizará un examen y/o audición. Esta prueba supondrá el 30% de la calificación de la asignatura de instrumento.

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

. Evaluación continua:

Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.

. Evaluación final.

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Decretos 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Espacio físico:

- Para la clase individual de instrumento será necesaria un aula insonorizada, con una superficie adecuada a la naturaleza de la especialidad instrumental o vocal que en ella se imparta. En el caso de que la asignatura de Conjunto u otras clases colectivas se impartieran en estas aulas, la superficie de las mismas se adecuará a la relación numérica profesorado-alumnado de estas asignaturas. Como se establece en el (*Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*).

- Una sala polivalente, con un escenario de una superficie adecuada que posibilite en todo caso la organización de conciertos de la orquesta, la banda y el coro del centro.

b) Recursos materiales:

- El aula deberá disponer al menos de: dos atriles, el mobiliario necesario, espejo, instrumento del centro (trompeta), metrónomo, afinador.

c) Recursos audiovisuales:

- Reproductor y grabador de música
- Grabaciones específicas de audio y de video
- Reproductor y grabador de vídeo

d) Materiales impresos: Material bibliográfico específico:

Programación de Trompeta. Curso 2019/2020.
Conservatorio Elemental de Música "Ramón Corrales". Ronda.

e) Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor que se apuntarán, cada clase, en un cuaderno de papel pautado. Estos ejercicios se tomarán de libros, como:

MÉTODOS

- MICHEL, J. F. Método. Volumen 1. Ediciones Marc Reift. Zumikon (Suiza). 1991.
- GETCHEL: *Practical Studies*. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills
- ARBAN. J. B. Método Completo de Trompeta. Ed. Tico Música o Ed. Carl. Fischer.
- CONCONE, G, *Lyrical Studies*. Ed. The Brass Press.
- ESCUCHAR, LEER Y TOCAR. Ed. De Haske. Volumen 1.

f) Otros Materiales:

- Boquillas para cada uno de los alumnos del primer curso
- Material específico de limpieza de la trompeta
- Fichas
- Piano en el aula
- Pizarra pautada en el aula
- Libreta de apuntes y de papel pautado
- Lápiz, goma de borrar y bolígrafos adecuados

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Requisitos de acceso.

1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en este Decreto.
2. Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA

(ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

Estructura y contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música, para la especialidad de trompeta, constará de los siguientes ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad, de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria.

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas en estas pruebas de acceso se establecerá de acuerdo con la relación de obras contenidas en el Anexo a la presente Orden. Los centros no podrán hacer pública otra relación de obras de referencia distinta de las establecidas en dicho Anexo, así como tampoco una relación de obras obligadas para la realización de la prueba.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

Programación de Trompeta. Curso 2019/2020.

Conservatorio Elemental de Música "Ramón Corrales". Ronda.

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

PROGRAMACIÓN GRADO PROFESIONAL DE TROMPETA

OBJETIVOS GENERALES

El estudio del instrumento principal se articula como eje vertebrador del currículo de grado profesional. En él no solo se aborda el dominio del instrumento y de su literatura más destacada en los distintos estilos, sino que implica la aplicación y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las asignaturas colectivas, como lenguaje musical, armonía, análisis, historia y estética, y su puesta en práctica en música de cámara y orquesta. Teniendo todo ello en consideración, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. *Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*

2. *Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.*

3. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.*

4. *Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*

5. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*

6. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*

7. *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*

8. *Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

9. *Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.*

Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

10. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.

11. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

12. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

13. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

CONTENIDOS GENERALES

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
2. Estudio del registro agudo.
3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
4. Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- 6- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- 7- Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- 8- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- 9- Estudio práctico de los instrumentos afines a cada especialidad (trompeta piccolo, fliscorno, bombardino y trombón alto, trombón bajo, etc.).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
13. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.
14. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.
15. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.
16. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos. Práctica de la lectura a vista e improvisación.

SECUENCIACIÓN

PRIMER CURSO

Primer Trimestre:

- Correcta posición del cuerpo.
- Relajación, concentración y control postural.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones y síncopas.
- Estudio de escalas (Mayores) hasta 3 alteraciones en negras.
- Desarrollo del fraseo.

Segundo Trimestre:

- Iniciación de la práctica de las notas pedales.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores) hasta 4 alteraciones en negras.
- Uso de la dinámica en la interpretación.

- Iniciación de la práctica de las notas pedales.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio de la flexibilidad.
- Intensidad y amplitud en el sonido
- Memoria musical y muscular.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras incluidas en el repertorio.
- Realización de audiciones en público.

Ejercicios de técnica general (notas largas, escalas, arpeggios, flexibilidad, notas pedales, etc.) a propuesta del profesor y atendiendo a las características individuales propias de cada alumno/a.

PRIMER CURSO			
MÉTODOS	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
CONCONE. <i>Lirical Studies</i> . Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	• Estudios 16 a 18	• Estudios 19 a 21	• Estudios 22 a 24
GETCHEL: <i>Practical Studies</i> . Cuaderno 2. Ed. Belwin Mills.	• Ejercicios del 65 al 74.	• Ejercicios del 75 al 84.	• Ejercicios del 85 al 95.
OBRAS: Se tocarán como mínimo 2.	<ul style="list-style-type: none"> • VERACINI, F.: Sonata. • BERTHELOT, R.: Lamento et Marcietta. • FELD, J.: Intermezzo. • TELEMANN: Suite nº 1 • JOHNSON: Prelude 		
ARBAN, J. B.: <i>Método Completo de Trompeta</i> . Ed. Carl Fischer.	<ul style="list-style-type: none"> • (PRIMERA PARTE): Selección de estudios por el profesor que incluirán los siguientes aspectos: ejercicios de ligado, escalas mayores y menores y cromáticas • (SEGUNDA PARTE): Selección de ejercicios para iniciar al alumnado en el triple y doble picado 		

De manera orientativa se pueden seleccionar ejercicios, entre otros, de los siguientes métodos

- COLIN, C.: Lip Flexibilities. Volúmenes 1, 2 y 3.
- STAMP, J.: Warm.ups + studies.
- VIZZUTTI, A.: Trumpet Method.
- CLARKE H. L.: Technical Studies.
- SCHLOSSBERG, M.: Daily Drills and Technical Studies.

NIVELES MÍNIMOS DE CONTENIDOS PRIMER CURSO.

- Interpretación correcta de 1 obra del repertorio propio del nivel del curso.
- Interpretación correcta de 2 estudios al trimestre.

METODOLOGÍA

Según establece la L.E.A, la metodología didáctica en estas etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En la metodología de la clase de trompeta se tomarán en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica, que son:

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACION:

Se trata de lograr de cada alumno la máxima perfección a la que sea capaz de llegar (partiendo de la idea de que todo ser humano tiene capacidad musical). Esta máxima perfección será diferente para cada alumno, ya que cada alumno tiene unas características que lo hacen diferente a los demás.

Por ello nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN:

Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus semejantes. Es la finalidad social de la enseñanza. Se enseña para la sociedad, en la sociedad, por la sociedad. El hecho de vivir en sociedad implica aprender a convivir ejercitándose en el respeto a los demás y en la tolerancia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí. En esta interacción el profesor debe estar atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir para propiciar que se resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

PRINCIPIO DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA:

Cada alumno construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe estar en función de lo que el maestro puede enseñar sino de lo que el alumno puede aprender. El profesor es sólo un mediador un guía. Y el alumno aprende gracias a una serie de conexiones que se establecen entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos se presenten en un orden lógico, y paso a paso, es decir, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto. Esto es lo que se ha dado en llamar "aprendizaje significativo" en este sentido es el alumno quien construye su propio aprendizaje.

El aprendizaje significativo también tiene que ser "aprendizaje funcional". Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TIEMPOS LECTIVOS

Los alumnos/as de 1º de Enseñanza Profesional reciben una hora semanal de clase individual de instrumento, los, según establece la normativa vigente.

La interpretación de la trompeta requiere una especial y previa preparación muscular adecuada que prepare, tonifique y desarrolle aquellos órganos o partes del cuerpo que se ven implicados en la ejecución. Por ello, cada clase lectiva deberá distribuirse con carácter general, en varios periodos en los que se trabajen desde los aspectos físicos y técnicos hasta los aspectos teóricos e interpretativos.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

EVALUACIÓN

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.)

La evaluación no es un fin en sí misma, su finalidad es la mejora y la regulación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Según establece la Orden de 25 de octubre de 2007 sobre evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que cursan las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.

En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

El profesorado considerará la madurez tanto académica como artística de los alumnos, en relación con la consecución de los objetivos de cada asignatura. Así mismo, se considerará en sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

El papel de la evaluación como diagnóstico continuo de los conocimientos de los alumnos es incuestionable. Permite al profesor diseñar actividades específicas de ayuda para cada uno de ellos, incluidas las de recuperación y profundización de contenidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPETA

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solista y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.

- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

Para ello, aplicaremos una calificación basándonos en la siguiente tabla:

Calificación, *Criterios de calificación;*

9-10

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal

7-8

El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5-6

El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta

integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

3-4

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

1-2

No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud, etc.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Para calificar al alumnado se establecen los siguientes porcentajes sobre los diferentes momentos de evaluación.

- La calificación de clase: supondrá un 70% de la calificación de la asignatura de instrumento.
- Exámenes y audiciones: Cada trimestre se realizará un examen y/o audición. Esta prueba supondrá el 30% de la calificación de la asignatura de instrumento.

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

- Evaluación continua:

Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.

- Evaluación final.

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.

4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Según dicta el BOJA nº225 de 15 de febrero de 2007 en su artículo 5 sobre la Evaluación a la finalización del curso en las **Enseñanzas Profesionales** de música:

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes asignaturas, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado, expresada en los términos descritos en el artículo anterior, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno o alumna y al libro de calificaciones.

3. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de **actividades de recuperación**.

4. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la **prueba**

extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. Las calificaciones de las asignaturas pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el libro de calificaciones del alumno o alumna.

6. El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Igualmente, en el Artículo 6 de dicho BOJA, se marcan las pautas sobre Promoción del alumnado:

1. De conformidad con lo establecido en el art.15.1 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza o a la práctica instrumental o vocal, su **recuperación** deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. De conformidad con lo establecido en el art.15.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, la calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

3. La evaluación y calificación de las asignaturas pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en esta enseñanza serán:

- Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor (que serán de los libros técnicos ya mencionados en el Grado Elemental, así como los correspondientes a la enseñanza profesional) que se apuntarán en cada clase en un cuaderno de papel pautado.

MÉTODOS

- STAMP, J.: Warm- ups studies. Ed. Bim.
- ARBAN. J. B. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer.
- COLIN, C.: Avanced lip flexibilities. Ed. Chas-Colin Publications.
- CLARKE, H. L.: Estudios Técnicos. Carl Fischer.
- GETCHELL: Practical Studies. Cuaderno 2º. Ed. Volonté&Co.
- CONCONE. Lirical Studies. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias: se llevarán a cabo en horario lectivo, dentro del propio centro, pero fuera del aula de trompeta. Proponemos las siguientes:

- Audiciones a cargo del alumnado.

- Seminarios que aborden aspectos relacionados con la formación instrumental, pero que no sean de carácter interpretativo, tales como el cuidado del instrumento, pequeñas reparaciones, consejos sobre accesorios e instrumentos, o información de catálogos; en fin, todo aquello que, por razones de tiempo, no es posible desarrollar en la clase individual y que es tan necesario para la formación integral como instrumentista.